AMICE Insights

Septiembre 2017 | Número 3

Sarah Goddard
Secretaria General
de AMICE

Estimado miembro,

En Bruselas los árboles están cambiando el verde estival por un dorado otoñal y la ciudad ha acogido de vuelta a los trabajadores europeos, ahora que la actividad en las instituciones comienza a recuperar su ritmo. Nuestro verano, no obstante, no ha sido un período de descanso. El calendario estival de AMICE ha sido dictado por un gran volumen de demandas de información y consultas por parte de los legisladores. Nuestro grupo de trabajo Regulación Prudencial, centrado en el programa de Solvencia II, trabajó con diligencia durante todo el verano, preparando las posiciones de AMICE en respuesta a las peticiones de EIOPA y participando en el grupo de trabajo del riesgo catastrófico de EIOPA, para anticiparnos a la revisión completa de Solvencia II. Ya hemos conseguido que se tenga en consideración y que se incluya la posición de las mutuas en las propuestas de enmienda de los Actos Delegados de Solvencia II y personalmente, me gustaría agradecer a todos los miembros de dicho grupo de trabajo la enorme contribución que realizan, dedicando su tiempo y su conocimiento en beneficio de todas las mutuas y cooperativas de seguros de Europa.

También durante el verano la Comisión Europea anunció una revisión (REFIT) de la Directiva sobre seguros del automóvil y en consecuencia, hemos decidido crear un grupo de trabajo ad hoc, centrado en este tema, para identificar aquellos elementos importantes que debieran ser objeto de revisión (o no), así como para responder a la consulta de la Comisión Europea en octubre. La sostenibilidad también ha estado presente en la agenda estival; no en vano, respondimos a un cuestionario del informe provisional del Grupo de expertos de alto nivel sobre las finanzas sostenibles. Cooperamos, tanto en esto como en toda una serie de consultas abiertas por la IAIS (Asociación internacional de supervisores de seguros), con los servicios de defensa y apoyo de ICMIF, sirviéndonos de sus conocimientos en aquellas áreas donde lo requerimos (en el caso de lo primero) y asegurando que se tiene en cuenta y se representa de forma adecuada la posición europea, en lo último.

Nuestro trabajo con ICMIF hacia un compromiso total en nuestra cooperación estructural ha continuado durante el verano, siguiendo el calendario y las actividades que así se describieron a los miembros de AMICE durante nuestra Asamblea general. La contribución de ICMIF a la respuesta de AMICE a la consulta sobre sostenibilidad, por un lado, y la contribución de AMICE a las respuestas de ICMIF a las consultas de la IAIS sobre los principios básicos del seguro, por otro, son indicadores claros de que juntos somos más fuertes, en beneficio de todos nuestros miembros en Europa. Porque al fin y al cabo, este principio (que AMICE existe para promover la causa y un entorno favorable para todas las mutuas y cooperativas de seguros en Europa) es el fundamento de todas nuestras actividades.

Sarah Goddard, Secretaria General de AMICE

Contenido

Promoción
Asistencia
Defensa
Otras Novedades
Calendario

amice
EN BENEFICIO MUTUO

Promoción

Publicación | Market InSigths Europa 2015

Por cuarto año consecutivo, ICMIF en colaboración con AMICE, ha publicado *Market InSigths* Europa 2015, basada en los datos que la asociación mundial recopila sobre el sector de las mutuas y cooperativas de seguros.

Los datos sobre primas, cuotas de mercado, miembros/asegurados, empleo y activos en el sector de las mutuas y cooperativas de seguros en Europa (36 países) y en los mercados de vida y no vida en la UE, proporcionan una visión de conjunto precisa sobre el sector de las mutuas y cooperativas de seguros.

El informe destaca que los aseguradores mutualistas mantuvieron una cuota de mercado del 31,3% para los seguros en Europa (superior al 24,1% en 2007) y una cuota del 32,4% (24,7% en 2007) en el mercado de los seguros en la UE.

Publicación | Informe anual 2016

Durante la Asamblea general, los miembros recibieron el Informe anual de AMICE 2016, disponible por primera vez en cuatro idiomas (inglés, francés, alemán y español). La elaboración del informe se llevó a cabo de forma conjunta con ICMIF. Esta publicación se distribuyó a todos los miembros y hay más ejemplares disponibles en la Secretaría de AMICE.

Premio europeo del seguro mutuo

En diciembre de 2016 la asociación belga UAAM-VVOV, *ICODA European Affairs* y AMICE lanzaron el "Premio europeo del seguro mutuo", dirigido a los miembros más jóvenes de nuestra comunidad y a los provenientes del ámbito académico y de las instituciones, y que ya cuenta con su propia página en Facebook. No dude en compartir la página con su red de contactos para que consigamos mayor difusión y podamos crear una comunidad de apoyo a esta iniciativa.

El primer premio se dará a conocer durante el Congreso de AMICE en Estocolmo del 3 al 5 de junio de 2018.

Asistencia

Salud | Consulta sobre atención sanitaria y mercado digital

La Comisión Europea ha abierto una consulta pública sobre la transformación de la sanidad y los servicios asistenciales en el mercado único digital.

El objetivo de esta consulta es definir la necesidad y el alcance de las medidas políticas que promocionarán el papel de la innovación digital en la mejora de la salud de las personas, así como abordar los desafíos sistémicos de los sistemas de salud, en línea con la legislación sobre protección de datos, derechos de los pacientes e identificación electrónica.

Esta consulta pretende recabar información sobre:

- El acceso transfronterizo y la portabilidad de los datos médicos personales;
- El intercambio de recursos (experiencia en la investigación científica, capacidad de datos e infraestructura digital avanzada), que acelerará la investigación y avanzará en la prevención, el tratamiento y la medicina personalizada, en un principio en tres áreas:
    - Enfermedades raras y complejas, para facilitar el traspaso de conocimientos del laboratorio al ámbito clínico;
    - El grado de preparación frente a futuras epidemias y la identificación dentro de la UE de amenazas infecciosas en tan solo días;
    - El uso de datos reales para fines de farmacovigilancia y evaluación de la eficacia de los productos disponibles en el mercado.
- Medidas para garantizar el avance extendido de innovaciones digitales que hagan posible una atención sanitaria más integrada y centrada en el paciente y permitan la retroalimentación y la interacción entre los pacientes y el personal sanitario.

Defensa

Directiva sobre seguros del automóvil (REFIT)

Nuevo grupo de trabajo ad hoc de AMICE sobre la Directiva de seguros del automóvil

En vista de la próxima revisión de la Directiva sobre seguros del automóvil (directiva MID), AMICE ha creado un nuevo grupo de trabajo *ad hoc* con el objetivo de identificar los desafíos actuales relacionados con el funcionamiento de la directiva MID y proponer enmiendas si fuera necesario.

Este grupo de trabajo *ad hoc* tiene una doble misión:

- Identificar los desafíos actuales relacionados con el funcionamiento de la directiva MID y proponer modificaciones;
- Proponer y preparar la posición de AMICE en cuanto a la consulta de la Comisión Europea sobre la revisión (REFIT) de la Directiva sobre seguros del automóvil.

Si usted está interesado/a en formar parte de este grupo de trabajo, por favor póngase en contacto con Belma Yasharova.

A mediados de julio se invitó a AMICE a participar en una mesa redonda organizada por la Unidad de Seguros de la Comisión Europea en torno a la futura revisión de la directiva y durante la cual transmitimos nuestros comentarios orales al respecto.

Como seguimiento a esa mesa redonda, la Comisión Europea publicó el 24 de julio su evaluación inicial del impacto actualizada, relativa a la revisión de la directiva MID.

Esta revisión se centra en cuatro temas principales:

- La portabilidad de los historiales de datos de siniestros;
- El papel y el funcionamiento de los fondos de garantía;
- La adecuación de las sumas mínimas de cobertura estipuladas en la directiva;
- Y las posibles divergencias en la aplicación de la directiva, en cuanto al enfoque adoptado en términos de tipo de vehículo, uso del vehículo y lugares donde es obligatorio un seguro de responsabilidad civil general.

Asimismo, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La necesidad de realizar comprobaciones electrónicas de los seguros para reducir la conducción sin seguro;
- El funcionamiento del sistema de protección de víctimas transeúntes;
- La coherencia de la terminología y las definiciones;
- La adaptación de la directiva a los últimos desarrollos tecnológicos (bicicletas eléctricas, vehículos semi-autónomos y autónomos) y la capacidad del sistema de responsabilidades para cubrir futuras necesidades;
- Y el funcionamiento de los seguros de vehículos exportados.

La evaluación inicial del impacto subraya una serie de opciones que se están considerando en cuanto a los temas específicos en los que se centrará la revisión.

Consulta de la Comisión Europea relativa la Directiva sobre seguros del automóvil

Se ha abierto la consulta pública, que durará hasta el 20 de octubre de 2017. El grupo de trabajo *ad hoc* de AMICE está preparando la respuesta de AMICE y ya se ha reunido para analizar las propuestas. Sobre la base de los resultados de la consulta, la Comisión preparará una propuesta legislativa formal para enmendar la directiva MID hacia final de año (2017).

UMC | Conclusiones del Consejo sobre la UMC

A mediados de julio el Consejo de la UE adoptó sus conclusiones acerca de la comunicación de la Comisión sobre la revisión intermedia del Plan de acción sobre la Unión de Mercados de Capitales (UMC). Los ministros de finanzas europeos reafirmaron su compromiso con el plan de acción de la UMC de la UE, al tiempo que reconocieron los desafíos que de ella se derivan desde que se lanzara en septiembre de 2015. Los ministros aprobaron las nuevas iniciativas regulatorias propuestas (como la propuesta de pensiones paneuropeas) y aplaudieron el enfoque de la Comisión al introducir reformas para dar prioridad a las finanzas sostenibles y mejorar el acceso a la tecnología financiera.

Distribución

Día de la Protección del consumidor de las ESAs

A final de junio la Secretaría de AMICE participó en el Día de la protección del consumidor, organizado de forma conjunta por las autoridades europeas de supervisión (ESAs) y que reunió a los supervisores nacionales, a representantes de los consumidores y a la industria de los servicios financieros.

El eurodiputado Sven Giegold (Los Verdes, Alemania) pronunció el discurso de apertura, centrado en las consecuencias del Brexit, el plan de acción para los servicios financieros minoristas y el futuro de las ESAs. Los tres principales temas abordados durante la jornada fueron: la supervisión de los servicios al por menor, la protección del consumidor y la supervisión en un mundo digital, y las normas de vigilancia y gobernanza del producto.

Diálogo estructurado con el Vice-presidente Dombrovskis

Al concluir junio, la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo (ECON) mantuvo un diálogo estructurado con Valdis Dombrovskis, Vice-presidente de la Comisión Europea para el Euro y el Diálogo social, responsable también de Estabilidad financiera, Servicios financieros y Unión de Mercados de Capitales. En sus comentarios, el Vice-presidente Dombrovskis comentó que se están preparando los actos delegados bajo la Directiva sobre la distribución de seguros (directiva IDD), basados en el asesoramiento técnico de EIOPA y que se adoptarían

en las semanas venideras. En respuesta a los comentarios críticos de eurodiputados sobre los reducidos plazos de implementación, el Vice-presidente afirmó que sería una señal equivocada posponer la entrada en vigor de la directiva IDD, dado que el calendario fue decidido por los legisladores y es razonable.

La Comisión Europea publicó consecuentemente dos borradores de reglamentos delegados, que acompañan la versión refundida de la Directiva sobre la distribución de seguros (Directiva IDD – 2016/97/EU).

El primer Reglamento Delegado trata sobre los requisitos de información y las normas de conducta aplicables a la distribución de productos de inversión basados en seguros. El Reglamento Delegado pretende especificar los criterios y detalles prácticos para la aplicación de las normas sobre:

- conflictos de intereres;
- incentivos;
- y evaluación de la idoneidad y adaptación.

El segundo Reglamento Delegado aborda los requisitos en materia de control de productos y gobernanza para las entidades y los distribuidores de seguros. Este Reglamento Delegado especifica los criterios y los detalles prácticos para la aplicación de las normas de control de productos y de gobernanza introducidas en la directiva IDD, que buscan garantizar que todos los productos de seguros de venta al consumidor cubren las necesidades de su mercado objetivo específico. El Reglamento Delegado insta a los fabricantes a mantener, poner en marcha y revisar las medidas de gobernanza apropiadas para todos los nuevos productos de seguros y para aquéllos ya existentes que hayan sufrido adaptaciones significativas. Se exige a los distribuidores obtener del fabricante toda la información necesaria para entender el producto y el mercado objetivo identificado, así como distribuir el producto según los mejores intereses de los clientes.

Al terminar el período de comentarios en agosto, ambos reglamentos delegados fueron sometidos al escrutinio por parte del Parlamento Europeo y del Consejo de la UE. La fecha límite para la implementación de la directiva IDD es el 23 de febrero de 2018.

Reglamento de Ejecución de la Comisión sobre el documento de información de productos de seguro

El 12 de agosto se publicó en el Diario Oficial de la UE el Reglamento de Ejecución (EU) 2017/1469 de la Comisión, por el que se establece un formato de presentación normalizado para el documento de información sobre productos de seguro (IPID en sus siglas inglesas), en el marco de la directiva IDD. El reglamento de ejecución, basado en el borrador de normas técnicas de implementación de EIOPA, se ha desarrollado bajo el artículo 20(9) de la directiva IDD, y entró en vigor el 1 de septiembre, veinte días después de su publicación.

Directrices y Preguntas y Respuestas sobre los PRIIPs

En julio la Comisión Europea adoptó una Comunicación sobre “Directrices para la aplicación del Reglamento PRIIPs”, que esclarece las preguntas planteadas por los miembros de AMICE en cuanto a la implementación práctica del texto de nivel 1. Las autoridades europeas de supervisión (ESAs: EIOPA, EBA y ESMA) también publicaron el mismo día sus Preguntas y Respuestas sobre el documento de datos fundamentales relativo a los PRIIPs (Productos preempaquetados de inversión minorista basados en seguros). Esta publicación aborda una serie de cuestiones de nivel 2, como el riesgo crediticio para los aseguradores y el cálculo de costes.

Preguntas y Respuestas adicionales sobre los PRIIPs

En agosto las ESAs publicaron directrices adicionales sobre los requisitos del documento de datos fundamentales (KID en inglés) para los PRIIPs.

Con el objetivo de clarificar la aplicación de las normas y promover enfoques y prácticas comunes en cuanto a la implementación y la supervisión del documento de datos fundamentales, las ESAs publicaron una segunda serie de Preguntas y Respuestas (Q&A), como complemento a las previamente publicadas el 4 de julio de 2017.

Las directrices también incluyen diagramas que explican el cálculo del riesgo y de la remuneración requeridos para la preparación del documento de datos fundamentales e incluyen ejemplos de cálculo.

Las ESAs continuarán respondiendo a las preguntas que se planteen, por medio de actualizaciones del documento de Preguntas y Respuestas. Invitamos a los miembros a contactar con la Secretaría de AMICE, si tienen preguntas adicionales.

Asesoramiento técnico de las ESAs sobre los PRIIPs con objetivos medioambientales y sociales

Las autoridades europeas de supervisión (ESAs), incluida EIOPA, presentaron a la Comisión Europea su asesoramiento técnico para establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los fabricantes de productos preempaquetados de inversión minorista basados en seguros (PRIIPs) con objetivos medioambietales y sociales (EOS PRIIPs en inglés), para garantizar que los productos ofertados cubren las necesidades de los inversores minoristas.

El asesoramiento técnico se refiere a las tres áreas destacadas en el mandato de la Comisión Europea, a saber: objetivos medioambientales o sociales claramente establecidos por el fabricante de los PRIIPs; diseño de una estrategia de inversión clara para alcanzar dichos objetivos y un monitoreo continuo. En

su asesoramiento, las ESAs formulan las siguientes recomendaciones:

- El fabricante de PRIIPs que persiga objetivos medioambientales o sociales debe especificar de forma clara dichos objetivos, junto con una estrategia adecuada y proporcional sobre cómo conseguirlos;
- El fabricante de PRIIPs debería comunicar de forma unequívoca a los inversores minoristas los objetivos y el medio de consecución de los mismos;
- Se deberían establecer medidas de gobernanza y monitoreo adecuadas a los objetivos y la estrategia y bien documentadas;
- Y se deberían llevar a cabo revisiones períodicas sobre el progreso.

En cuanto a los siguientes pasos, se espera que la Comisión Europea prepare los actos delegados sobre PRIIPs con objetivos medioambientales o sociales, que se derivan del artículo 8(4) del Reglamento PRIIPs. Las normas PRIIPs se aplicarán el 31 de diciembre de 2017.

Consulta de IAIS sobre normas de conducta y Principios básicos del seguro

El 30 de junio la IAIS lanzó una consulta pública sobre la versión revisada de sus Principios básicos del seguro (ICP por sus siglas en inglés) relativos a las normas de conducta: el ICP 18 (intermediarios) y el ICP 19 (normas de conducta). AMICE trabajó con ICMIF para garantizar que se tiene en cuenta la perspectiva de las mutuas y cooperativas de seguros europeas en la respuesta que ICMIF estaba preparando para dicha consulta. La consulta se cerró el 29 de agosto.

Tarjeta electrónica de servicios | Audiencia pública

La Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor del Parlamento Europeo (IMCO) celebró en junio una audiencia pública sobre la tarjeta electrónica europea de servicios. El evento se dividió en dos paneles de debate con expertos invitados. El primer panel de expertos debatió sobre cómo “Superar las barreras administrativas y regulatorias en el mercado de los servicios”, con una atención particular en la necesidad (o no) de una tarjeta electrónica de servicios, en lo acertado (o no) de la propuesta de la Comisión Europea para abordar los problemas persistentes y en su eficacia para reducir los obstáculos existentes. El segundo panel ofreció una visión más detallada y crítica de la propuesta de una tarjeta electrónica de servicios. Nicolas Jeanmart, de Insurance Europe, presentó la perspectiva del sector de los seguros respecto a dicha propuesta y se mostró en desacuerdo con la opinión de la Comisión, según la cual los seguros son un obstáculo para la prestación de servicios transfronterizos. También comentó que las disposiciones relativas a los seguros de la propuesta de la Comisión no ayudarán a los prestadores de servicios y deberían, por tanto, eliminarse.

Reunión del grupo de trabajo Regulación Prudencial

El grupo de trabajo de AMICE Regulación Prudencial se reunió el 28 de julio en Bruselas, en la sede de Federale, para debatir acerca del documento de consulta de EIOPA sobre su primera serie de asesoramiento en cuanto a la revisión de la fórmula estándar de Solvencia II. Además, se abordaron las últimas novedades sobre el trabajo del grupo de EIOPA sobre el riesgo de catástrofe y las últimas publicaciones de las instituciones europeas, y se desarrollaron posiciones sobre los desafíos relacionados con la aplicación del ajuste de volatilidad.

El grupo se reunió de nuevo un mes después, en esta ocasión en la sede de Covea en París, para continuar desarrollando las posiciones y contribuciones de AMICE a la primera serie de asesoramiento de EIOPA y al trabajo de su grupo sobre el riesgo de catástrofe; más concretamente, para proporcionar apoyo sobre el submódulo de riesgo de catástrofe de no vida y riesgo de catástrofe de salud. El grupo de trabajo también tuvo en cuenta la convocatoria de comentarios de EIOPA sobre las notas explicativas de las plantillas de análisis de variaciones.

Los miembros también recibieron información actualizada sobre las últimas publicaciones de EIOPA y la Comisión Europea.

Solvencia II

Revisión intermedia de la UMC: elementos relacionados con los seguros y Solvencia II

La Comisión Europea publicó una Comunicación sobre la revisión intermedia del Plan de acción para la Unión de Mercados de Capitales (UMC), donde se enumeran las acciones de apoyo, legislativas y no legislativas. Las iniciativas clave para nuestro sector son:

- Evaluar las motivaciones de las inversiones en capital por parte de las compañías de seguros y los fondos de pensiones (4T 2018);
- Enmendar el tratamiento prudencial del capital inversión privado y la deuda corporativa privada en Solvencia II (3T 2018);
- Informar acerca de si el tratamiento contable de los instrumentos de capital en la NIIF 9 es suficientemente propicio a la financiación a largo plazo (2T 2018);
- Revisar los costes de calibración del riesgo para empresas de infraestructura bajo Solvencia II (2T 2017);

- Enmiendas al Reglamento Delegado de la Comisión para introducir un tratamiento prudencial de la titulización ”simple, transparente y normalizada” (STS por sus siglas en inglés) en Solvencia II (en curso);
- Proponer enmiendas al funcionamiento de ESMA y otras autoridades europeas de supervisión para promover la efectividad de una supervisión coherente en toda la UE y fuera de ella (3T 2017);
- Monitorizar el progreso relativo al compromiso del IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) de mejorar la divulgación, utilización y acceso de las NIIFs (en curso).

Usted puede consultar todos los documentos relevantes a través de estos enlaces:

- Comunicado de prensa de la Comisión Europea
- Documento de trabajo de la Comisión: análisis económico adjunto a la revisión intermedia del Plan de acción para la Unión de Mercados de Capitales:
- Ficha informativa: Revisión intermedia del Plan de acción para la Unión de Mercados de Capitales

Enmiendas al Reglamento Delegado

La Comisión Europea ha enmendado el Reglamento Delegado Solvencia II (EU) 2015/35 para reconocer a las corporaciones/empresas de infraestructura como una nueva clase de activos. La Comisión había aprobado una enmienda al Reglamento Delegado relativa a los proyectos de infraestructura, que entró en vigor en abril de 2016. Tras su aprobación, la Unión Europea solicitó asesoramiento adicional a EIOPA acerca de la identificación y calibración de las empresas de infraestructura. EIOPA abrió una consulta pública sobre el tema y envió su informe final en junio de 2016.

La Comisión Europea también ha publicado la Evaluación del impacto y el Resumen de la evaluación del impacto relativos a la nueva serie de actos delegados.

EIOPA enmienda las normas técnicas de ejecución del paquete de *reporting*

EIOPA ha presentado sus normas técnicas de ejecución sobre *reporting* y divulgación y ha publicado la última versión de la Taxonomía 2.2.0.

El paquete con las enmiendas está disponible en la página web de EIOPA e incluye los siguientes documentos:

- Borrador de enmienda de la norma técnica de ejecución sobre *reporting.*
- Borrador de enmienda de la norma técnica de ejecución sobre divulgación de la información.
- Evaluación del impacto del borrador de enmienda de la norma técnica de ejecución sobre *reporting.*
- Anexos revisados 1, 2 y 3 de la norma técnica de ejecución sobre *reporting*.
- Enmienda de las directrices sobre *reporting* para fines de estabilidad financiera y anexos corregidos.
- Enmienda de las directrices sobre la supervisión de las filiales de compañías de seguros de países terceros y anexos corregidos.
- Publicación de la versión 2.2.0. de la taxonomía.

Documentación técnica de EIOPA

EIOPA publicó la estructura temporal del tipo de interés sin riesgo para Solvencia II:

- Con referencia al final de mayo de 2017.

EIOPA publicó la información técnica relativa al ajuste simétrico del requisito de capital propio para Solvencia II:

- Con referencia al final de mayo de 2017.

Consulta pública de EIOPA sobre el paquete de *reporting*

EIOPA actualizó la lista de validaciones que deberían cumplir los datos proporcionados en los modelos de *reporting* cuantitativo.

Además, EIOPA ha lanzado una consulta pública sobre el modelo de puntos de datos (DPM por sus siglas en inglés) y el borrador público del documento de trabajo sobre la taxonomía 2.2.0.

El plazo para presentar comentarios terminó a principios de julio de 2017.

Grupo de trabajo de EIOPA sobre riesgo de catástrofe

A final de junio, AMICE participó y presentó sus comentarios de forma oral en una reunión organizada por EIOPA para debatir acerca de: los avances en los escenarios de recalibración y en la documentación prevista; el borrador de EIOPA sobre los pros y los contras de las distintas opciones para las simplificaciones de catástrofes naturales; la posible necesidad de orientación sobre el “máximo de prestaciones a pagar” en los submódulos de riesgo de accidente masivo y pandemia; el asunto del escenario de discapacidad a 10 años y la propuesta de simplificación de la medida de exposición para el submódulo de riesgo de incendio.

Desde julio AMICE viene participando de forma activa en todas las reuniones relevantes organizadas por EIOPA. A mediados de julio debatimos acerca de la manera de proceder respecto a los escenarios de recalibración, así como del borrador de EIOPA sobre los pros y los contras de las distintas opciones para las simplificaciones en cuanto a catástrofes naturales.

Durante una reunión organizada por EIOPA a final de julio se abordó la situación actual de los escenarios de recalibración y el documento de descripción de los procesos de recalibración. En esta reunión también se abordó el borrador de EIOPA sobre los pros y los contras de las distintas opciones para las simplificaciones en cuanto a catástrofes naturales, sobre el cual AMICE transmitió sus comentarios.

La reunión de EIOPA de agosto trató los asuntos pendientes respecto al proceso de recalibración, una nueva propuesta para mejorar la implementación del submódulo de riesgo de responsabilidad civil de automóviles, las simplificaciones en el submódulo de riesgo de incendio, las distintas propuestas de simplificación para la asignación de las sumas aseguradas, una nueva propuesta para incorporar límites contractuales, una enmienda al submódulo de riesgos marítimos, así como varios cambios propuestos para los escenarios de catástrofes provocadas por el hombre.

Proposición de AMICE sobre inversiones en renta variable

AMICE envió el 23 de junio a la Comisión un documento de propuesta sobre un requisito de capital reducido para las inversiones en renta variable, siempre que las entidades de seguros cumplan unos criterios cualitativos y cuantitativos específicos. La propuesta pretende restaurar una jerarquía sólida entre los riesgos bajo el marco de Solvencia II, protegiendo al mismo tiempo a los asegurados y al sistema financiero de los daños en caso de coyunturas económicas desfavorables.

Estructura temporal del tipo de interés sin riesgo de EIOPA

EIOPA cambió Francia por los Países Bajos como país de referencia para Luxemburgo, de cara al cálculo de los tipos de interés sin riesgo de final de junio de 2017. Los diferenciales fundamentales se derivan del diferencial medio a largo plazo de los rendimientos de los bonos del Estado sobre los tipos de interés sin riesgo. Para los países del EEE sin datos suficientes sobre bonos del Estado, se utilizan los rendimientos de los bonos del Estado del país de referencia para calcular el diferencial medio a largo plazo. EIOPA revisa con frecuencia los países de referencia.

El cambio afecta a los rendimientos para las fechas de referencia a partir del 1 de junio de 2017. Se espera que el impacto inmediato sobre los diferenciales fundamentales sea inmaterial. No se espera tampoco un impacto material sobre los ajustes de volatilidad.

Primera serie de asesoramiento de EIOPA sobre la revisión de Solvencia II

EIOPA lanzó una consulta pública sobre su primera serie de asesoramiento sobre la revisión de Solvencia II. El grupo de trabajo Regulación Prudencial se reunió en varias ocasiones durante el verano para elaborar la respuesta de AMICE. En el análisis que AMICE realizó sobre el contenido de la consulta se identificaron las siguientes cuestiones:

1. Cálculos simplificados:
   - EIOPA confirma que no es necesario computar el modelo de error al aplicar las simplificaciones (petición de AMICE).
   - Simplificación para el riesgo de caída en no vida (petición de AMICE).
   - Simplificación para el riesgo de caída en vida (el choque puede aplicarse a grupos de riesgo homogéneos).
   - Nueva simplificación para el submódulo de riesgo de mortalidad y el submódulo de riesgo de mortalidad de enfermedad.
2. Reducción de la dependencia de las agencias externas de calificación crediticia en la fórmula estándar:

   AMICE presentó dos propuestas que fueron incluidas en el asesoramiento de EIOPA:

   - Las compañías no se verán obligadas a designar a más de una agencia de calificación crediticia para el cálculo del submódulo de riesgo de spread y el submódulo de concentración de riesgo de mercado, como si los activos no cubiertos tuviesen nivel de calidad crediticia 3, siempre y cuando se cumplan algunas condiciones.
   - La proposición de AMICE para reducir la dependencia de las agencias externas de calificación crediticia se describe en los párrafos 100 y 101 del documento de consulta de EIOPA.
3. Tratamiento de las garantías, la exposición garantizada por un tercero y la exposición a gobiernos regionales y autoridades locales.

   EIOPA propuso las siguientes modificaciones:

   - Alineación del tratamiento de las garantías por parte de los gobiernos centrales de los Estados miembros y de los gobiernos regionales y autoridades locales con el mismo riesgo, en el módulo de riesgo de mercado.
   - Introducción de un tratamiento intermedio para los gobiernos regionales y autoridades locales con un riesgo distinto del gobierno central del Estado miembro.
   - Reconocimiento de garantías por parte de los gobiernos centrales y gobiernos regionales y autoridades locales de los Estados miembros con un mismo riesgo hipotecario, de conformidad con el artículo 191 del Reglamento Delegado (petición de AMICE).
   - Reconocimiento del efecto mitigador del riesgo de una garantía parcial para los préstamos hipotecarios, definido en el artículo 191 del Reglamento Delegado (petición de AMICE).
   - Se alineará la lista de gobiernos regionales y autoridades locales en la norma técnica de ejecución 2015/2011 con la lista del marco bancario.
4. Técnicas de mitigación del riesgo.
5. Enfoque de transparencia: vehículos relacionados con la inversión
   - El enfoque de transparencia debería ampliarse a las entidades relacionadas con la inversión (petición de AMICE).
   - La aplicación del enfoque de transparencia debería ser obligatorio (petición de AMICE).

6. Parámetros específicos de la empresa
   - EIOPA propuso un nuevo método normalizado para el cálculo del factor de ajuste de los reaseguros no proporcionales (se debe definir un nuevo método de parámetros específicos para los reaseguros de exceso de siniestralidad).
   - No se proponen parámetros específicos de la empresa para riesgos de mortalidad, longevidad y caída.
   - No se sugieren nuevos métodos sobre parámetros específicos de la empresa para riesgos de suscripciones de no vida (en línea con la posición de AMICE).
7. Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
   - En esta sección EIOPA aportó datos sobre las cifras en materia de capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos en el EEE y explicó las prácticas de supervisión en relación con dicha capacidad de absorción.

Novedades de EIOPA

EIOPA actualizó las siguientes Preguntas y Respuestas (Q&A) en torno al reglamento:

1. Sobre las normas técnicas de ejecución de las plantillas para el envío de información a las autoridades de supervisión:
   - Preguntas y Respuestas de junio
   - Preguntas y Respuestas de agosto
2. Preguntas y Respuestas de junio sobre normas técnicas de ejecución relativas a los gobiernos regionales y las autoridades locales.
3. Preguntas y Respuestas de agosto sobre el Reglamento Delegado.

A comienzos de agosto, EIOPA publicó también:

- La estructura temporal del tipo de interés sin riesgo
- La información técnica acerca del ajuste simétrico del requisito de capital propio para Solvencia II, con referencia al final de julio de 2017.

Asimismo, EIOPA publicó el cuadro de riesgos actualizado, basado en los datos para el primer trimestre de 2017.

Los resultados muestran que la exposición al riesgo del sector del seguro en la Unión Europea permaneció estable en general durante el primer trimestre de 2017, con ratios de Solvencia II fuertes y estables para los grupos, mientras que se observó un leve deterioro en particular para las entidades de seguros de no vida. La volatilidad disminuyó y las tasas globales de inflación fluctúan próximas al objetivo de 2% de inflación a medio plazo. Tal y como explicó EIOPA, a pesar de estos signos positivos, el entorno continuado de bajos rendimientos y el hecho de que los fundamentos del mercado quizás no reflejen de forma apropiada los riesgos crediticios subyacentes, siguen preocupando a la industria europea del seguro.

No obstante, la percepción del mercado es relativamente estable, con algunos signos de mejoría en los diferenciales de la permuta de riesgo crediticio (*credit default swap*).

EIOPA ha publicado sus primeras estadísticas, basadas en los datos del tercer trimestre de 2016. Las estadísticas se publicarán con periodicidad trimestral e incorporarán información agregada a nivel nacional sobre los siguientes elementos, proporcionados por más de 3.000 entidades:

- balance,
- fondos propios / ratios por país del Capital de Solvencia Obligatorio y el Capital Mínimo Obligatorio
- requisitos de capital,
- primas,
- siniestros y gastos.

Contabilidad

Retransmisión en línea sobre la NIIF 17

A final de mayo, AMICE siguió una retransmisión en línea organizada por PwC para debatir acerca de la recientemente publicada norma de contratos de seguros: la NIIF 17. El panel de expertos de PwC contó con Darrel Scott, miembro del Consejo del IASB encargado de la NIIF 17 y con representantes de PwC, quienes ofrecieron una visión de conjunto sobre los requisitos contables, destacaron algunos aspectos prácticos y debatieron acerca de los desafíos en la implementación de la norma.

Seminario web del IASB sobre la NIIF 17

Ya está disponible la grabación del seminario web de introducción a la NIIF 17, recientemente publicada. Los presentadores de este seminario web son Joanna Yeoh y Andrea Pryde, miembros del equipo de contratos de seguros del IASB. Como explicaron desde el IASB, este seminario forma parte de toda una serie de materiales pedagógicos y de implementación relativos a la NIIF 17 que se están preparando.

Para más información, consulte la página sobre la implementación de la NIIF 17.

Reunión de EFRAG

El 18 de julio de 2017, la Secretaría acudió a una reunión del grupo de trabajo de Contabilidad del seguro en EFRAG (Grupo consultivo europeo sobre información financiera), donde se debatió, entre otros, acerca de: el nivel de agregación de la NIIF 17, la medición de los contratos de seguros, la situación de las entidades de seguros, la presentación en la declaración de resultados globales, contratos con elementos de participación directa, el riesgo compartido y divulgaciones.

IAIS | Principio básico del seguro nº 13: el reaseguro y otras formas de transferencia del riesgo

AMICE trabajó con ICMIF en la consulta abierta por IAIS sobre el principio básico del seguro nº 13 (El reaseguro y otras formas de transferencia del riesgo), para garantizar que se representa adecuadamente la posición de las mutuas y cooperativas de seguros europeas en cualquier respuesta. La consulta duró hasta final de julio y se puede acceder al documento aquí.

Pensiones

Aprobación de la propuesta de la Comisión Europea sobre la pensión europea

El 29 de junio la Comisión Europea aprobó la tan esperada propuesta legislativa de un marco de pensiones paneuropeo (PEPP). Esta propuesta incluye un plan complementario voluntario, adicional a los sistemas nacionales, que permite a distintos proveedores diseñar productos de pensiones a escala paneuropea. Asimismo, la Comisión publicó una recomendación sobre el trato fiscal de los productos de pensiones, alentando a los Estados miembros a conceder a las pensiones paneuropeas (PEPP) el mismo trato fiscal que dan actualmente a productos nacionales similares.

AMICE ha estado muy involucrada en el desarrollo de esta iniciativa, que recoge algunas de nuestras sugerencias. Con motivo de la aprobación de la propuesta de un producto de pensiones paneuropeo, la Secretaría publicó una nota de prensa, felicitándose de la iniciativa.

Para más detalles sobre esta propuesta, consulte el siguiente enlace.

Taller sobre Seguros y Pensiones

AMICE participó en julio en el III Taller sobre Seguros y Pensiones en la Universidad de Barcelona. Cerca de 30 expertos y responsables en el ámbito de las pensiones, los seguros y la solvencia presentaron sus últimas investigaciones y opiniones en esta área.

La tercera edición del taller incorporó una sesión monográfica abierta, centrada en el sistema de pensiones español. El Sr. Joan Castells, Presidente de FIATC y miembro de AMICE, presidió la sesión, que contó con dos ponentes invitados, quienes ofrecieron una panorámica de la situación actual de los planes de pensiones públicos y privados en España y los desafíos futuros que se derivan de las tendencias demográficas. La Presidenta de UNESPA, Pilar González de Frutos, pronunció un discurso sobre propuestas de seguros para el futuro de las pensiones.

La sesión concluyó con una mesa redonda sobre la importancia de la comunicación en el campo de las pensiones, moderada por el Sr. Castells y que contó con renombrados periodistas económicos y representantes del sector de los seguros.

Silvia Herms, de la Secretaría de AMICE, dio una ponencia sobre la revisión de la fórmula estándar de Solvencia II.

Consultas de EIOPA/EBA sobre datos de pensiones de empleo

A final de julio EIOPA lanzó una consulta pública acerca de la recopilación de información sobre fondos de pensiones con periodicidad trimestral y anual. El objetivo de esta iniciativa es aumentar la eficiencia y reforzar el monitoreo y el análisis del sector de las pensiones de empleo europeas, a través de un único marco para las solicitudes de información periódicas por parte de EIOPA en materia de planes de pensiones de empleo. El plazo de consulta finaliza el 27 de octubre.

El Banco Central Europeo también publicó, en colaboración con EIOPA, una consulta similar sobre los requisitos estadísticos de *reporting.* La consulta del BCE terminó el 21 de septiembre, con una audiencia pública organizada por teleconferencia.

Protección de datos | Carta de AMICE al Vice-presidente Timmermans sobre el Reglamento general de protección de datos

AMICE firmó, junto con nueve asociaciones europeas del sector, una carta conjunta sobre asuntos relacionados con el Reglamento general de protección de datos, dirigida al Vice-presidente primero de la Comisión Europea, Frans Timmermans. En la carta, los firmantes expresan su preocupación acerca del actual Grupo de Trabajo Artículo 29 sobre las directrices del Reglamento general de protección de datos, que tendrá un amplio impacto sobre el sector del seguro. Instamos a la Comisión a garantizar un proceso de consulta eficiente y representativo sobre las directrices del mencionado reglamento. Además, la carta pone de manifiesto la necesidad de ofrecer orientación al sector, con el tiempo suficiente, antes de la entrada en vigor del Reglamento general de protección de datos el 25 de mayo de 2018. El 6 de noviembre, AMICE organizará un taller GDPR para sus miembros.

Taller sobre responsabilidad en el ámbito de los sistemas autónomos

El 13 de julio, la Secretaría asistió a un taller sobre responsabilidad, organizado por la Comisión Europea. El objetivo del taller fue debatir acerca de las cuestiones relacionadas con la responsabilidad, en el ámbito de los sistemas autónomos, la robótica avanzada y el internet de las cosas. El taller exploró las particularidades de los sistemas autónomos, en comparación con la maquinaria "tradicional", debatió acerca de sus especificidades en relación con los sistemas de responsabilidad y el papel de las compañías de seguros. Varios participantes subrayaron la importancia de garantizar el acceso de las compañías de seguros a los datos, con el fin de establecer las circunstancias de un accidente. Este acceso a los datos es una de las preocupaciones principales de los miembros de AMICE, que también estamos poniendo de manifiesto en otras áreas de nuestro trabajo de defensa relevantes.

Reunión de Insurance Europe sobre normas de conducta

La Secretaría acudió a una reunión organizada por la unidad de normas de conducta de Insurance Europe durante este verano. Los participantes debatieron acerca de cuestiones relacionadas con la Directiva sobre distribución de seguros (directiva IDD), la tecnología de los seguros, la herramienta de información del mercado único (SMIT), la protección de datos y el recurso colectivo.

Opinión de EIOPA sobre el marco de recuperación y resolución para (re)aseguradores

El 17 de julio EIOPA aprobó una opinión, donde pide un marco mínimo de recuperación y resolución armonizado para los (re)aseguradores en la Unión Europea. El argumento para ello es la fragmentación del panorama actual y la facilitación de la cooperación transfronteriza. EIOPA propone cuatro bloques para elaborar un marco mínimo armonizado sobre recuperación y resolución: preparación y planificación; intervención temprana; resolución, y cooperación y coordinación transfronterizas. EIOPA sugiere que dicho marco armonizado se alinee con el marco de Solvencia II y se aplique de forma proporcionada. AMICE envió su posición a principios de año, defendiendo que no existe razón alguna para un marco de recuperación y resolución armonizado.

Economía Social

Audiencia pública del Intergrupo de Economía Social sobre fiscalidad

El Intergrupo de Economía Social del Parlamento Europeo organizó a principios de verano una audiencia pública sobre el impacto que tienen las políticas fiscales de la UE en la economía social. María Teresa Fábregas Fernández, Directora de fiscalidad indirecta y administración fiscal de la DG TAXUD, presentó el Plan de acción del IVA, preparado por la Comisión Europea, así como los vínculos entre el marco legislativo del IVA y las empresas de la economía social. Los participantes coincidieron en que es fundamental que las políticas fiscales de la UE reconozcan la diversidad de formas de empresa.

Día Europeo de las Empresas de Economía Social

El 28 de junio la Secretaría asistió al Día Europeo de las Empresas de Economía Social, organizado por segundo año consecutivo por el Comité Económico y Social Europeo. Este evento perseguía un objetivo doble: por un lado, revisar los progresos realizados en la construcción de un ecosistema para las empresas de la economía social; y por otro, explorar cuáles son los siguientes pasos para conseguir que este modelo de empresa sea reconocido y goce de una mayor promoción.

Mesa redonda sobre los cambios en el sector del seguro

La Secretaría participó en una mesa redonda sobre los desafíos para el sector del seguro, junto con Jim Wrynn, antiguo regulador de seguros en Nueva York y directivo de la IAIS. El Sr. Wrynn presentó su opinión sobre las negociaciones en curso relativas al acuerdo UE-EE.UU., así como los retos existentes para las compañías de seguros en vista de las próximas negociaciones sobre el Brexit.

Sostenibilidad

Directrices para el *reporting* no financiero

A final de junio la Comisión Europea aprobó sus directrices sobre la publicación de información medioambiental y ecológica. El objetivo es fomentar la transparencia y el comportamiento corporativo, así como animar a las compañías a adoptar un enfoque más sostenible. Los requisitos de divulgación de información no financiera se aplican a determinadas grandes compañías, con más de 500 empleados. No obstante, todas las compañías que estén preparando sus declaraciones no financieras pueden basarse en estas directrices, si así lo desean.

Informe provisional sobre finanzas sostenibles

A mediados de julio el Grupo de expertos de alto nivel de la Comisión Europea sobre las finanzas sostenibles publicó su primer informe, donde se establecen pasos concretos a seguir para crear un sistema financiero que

apoye las inversiones sostenibles. El informe es parte del gran esfuerzo para esbozar una estrategia de la UE sobre finanzas sostenibles, una prioridad del Plan de acción para la Unión de Mercados de Capitales (UMC). Como comenta el informe, el modelo de negocio del sector del seguro es particularmente adecuado para apoyar la sostenibilidad y la UE dispone probablemente del más avanzado marco de gestión del riesgo de todo el mundo. Sin embargo, el grupo de expertos sugiere enmendar Solvencia II para permitir mayores inversiones de las compañías de seguros en acciones sostenibles y activos de largo plazo. El informe provisional propone una acción rápida en:

- un sistema de clasificación para los activos sostenibles;
- un estándar y una etiqueta europeos para los bonos verdes;
- clarificar que la obligación fiduciaria implica sostenibilidad;
- una mejor divulgación por parte de las instituciones y compañías financieras sobre cómo la sostenibilidad es un factor en la toma de decisiones;
- y un "test de sostenibilidad" para legislación financiera de la UE relevante.

El grupo de expertos presentó sus recomendaciones iniciales durante una audiencia pública celebrada en julio en Bruselas. Se espera que el informe final esté listo a final de año. La Comisión explorará algunas de las recomendaciones prelimi-nares para avanzar hacia una economía baja en carbono, con una mayor eficiencia de los recursos y sostenible.

Aprovechando la ocasión de la audiencia pública, el Grupo de expertos de alto nivel lanzó un cuestionario acerca de su informe provisional sobre finanzas sostenibles. AMICE envió su respuesta el 21 de septiembre.

Diálogo social | Reunión del grupo de trabajo del Comité de diálogo social del sector Seguros (ISSDC)

El grupo de trabajo del Comité de diálogo social del sector Seguros (ISSDC) se reunió el 9 de junio. Durante la reunión preparatoria de los representantes de los empleadores (AMICE, BIPAR e Insurance Europe), los miembros debatieron las propuestas de Uni Europa (en respuesta a la declaración sobre digitalización firmada el pasado año), que se transmitieron a los representantes de los empleados durante la reunión conjunta. Mientras algunas de las propuestas, como la formación para adaptarse a las nuevas competencias necesarias, sí son apropiadas, otras, como la compensación en caso de pérdidas de puestos de trabajo, no son competencia del Comité de diálogo social del sector Seguros (ISSDC). El Comité también escuchó a los interlocutores finlandeses acerca de su "proyecto para un sector financiero sano", centrado en empleos con riesgo de quedarse obsoletos, el comportamiento de los consumidores y los efectos sobre las nuevas habilidades y competencias, y que identifica buenas prácticas en las compañías finlandesas. En 2017 el proyecto examinará nuevas formas de trabajo y el 2018 se centrará en la digitalización y la robótica.

Otras novedades

Cooperación estructural entre AMICE e ICMIF

Newsletter

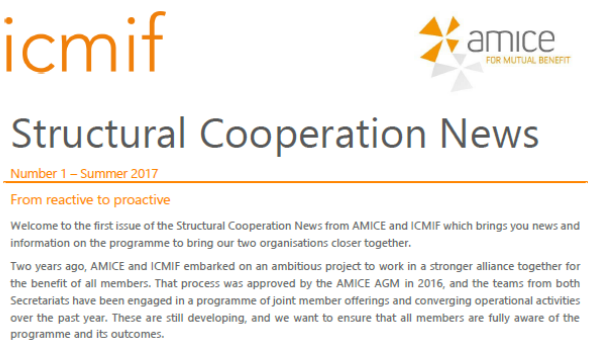

icmif

amice FOR MUTUAL BENEFIT

Structural Cooperation News

Number 1 – Summer 2017

From reactive to proactive

Welcome to the first issue of the Structural Cooperation News from AMICE and ICMIF which brings you news and information on the programme to bring our two organisations closer together.

Two years ago, AMICE and ICMIF embarked on an ambitious project to work in a stronger alliance together for the benefit of all members. That process was approved by the AMICE AGM in 2016, and the teams from both Secretariats have been engaged in a programme of joint member offerings and converging operational activities over the past year. These are still developing, and we want to ensure that all members are fully aware of the programme and its outcomes.

Todos los miembros de AMICE recibieron la primera *newsletter* (boletín informativo) desde que empezara la cooperación estructural entre AMICE e ICMIF. Los altos directivos y los directores se reunieron en las oficinas de ICMIF en Manchester durante el verano para desarrollar la futura estrategia de ICMIF y seguir avanzando en los detalles y formato de dicha cooperación.

Asamblea general y Consejo de administración

El borrador del acta de la Asamblea general del pasado mes puede descargarse desde la página web de AMICE, junto con todos los documentos de la reunión.

Los miembros del Consejo de administración también pueden descargar desde aquí el borrador de las conclusiones de la reunión del pasado 6 de junio.

Estrategia de ICMIF | Taller

El Presidente de AMICE y los altos directivos participaron en un taller de dos días, como parte de la estrategia de desarrollo de ICMIF para 2019-2022. Por primera vez participaron las asociaciones regionales y ello fue una oportunidad excelente para los representantes de AMICE de reunirse con sus homólogos de otras regiones, así como de representar y contribuir a la visión de los miembros de AMICE sobre la dirección a seguir a nivel global.

Calendario de AMICE e ICMIF 2017-2018

5 Octubre	Bruselas	AMICE	Reunión de asociaciones nacionales
5 Octubre	Bruselas	AMICE	Grupo de trabajo Regulación Prudencial
6 Octubre	Bruselas	AMICE	Grupo de trabajo Pensiones
16 Octubre	Londres	ICMIF	Comité ejecutivo de ICMIF
17 Octubre	Londres	ICMIF	Consejo de administración de ICMIF
17-20 Octubre	Londres	ICMIF	Conferencia bienal de ICMIF: "Rediseñando el seguro"
5-10 Noviembre	Singapur	ICMIF	Curso de Gestión Avanzada de la ICMIF (AMC)
6 Noviembre	Bruselas	AMICE	Seminario sobre protección de datos
6 Noviembre	Bruselas	AMICE	Grupo de trabajo Salud
7-8 Noviembre	Berna	ICMIF	Reunión del Comité de inteligencia de ICMIF
10 Noviembre	Bruselas	AMICE	Grupo de trabajo Comunicaciones
14 Noviembre	Manchester	AMICE	Consejo de administración
17 Noviembre	Bruselas	AMICE	Grupo de trabajo Regulación Prudencial
29 Noviembre	Bruselas	AMICE	Grupo de trabajo Asuntos regulatorios
7 Diciembre	Bruselas	AMICE	Grupo de trabajo Pensiones (fecha por confirmar)
18 Diciembre	Bruselas	AMICE	Grupo de trabajo Regulación Prudencial
20 Febrero	Bruselas	AMICE	Comité ejecutivo
8 Marzo	Bruselas	AMICE	Grupo de trabajo RSC
20 Marzo	Bruselas	AMICE	Consejo de administración
23-25 Abril	Montreal	ICMIF	Reunión de oficiales de reaseguro (MORO) - El reaseguro a la manera de las mutuales
13-18 Mayo	Manchester	ICMIF	Curso de Gestión Avanzada de la ICMIF (AMC)
3 Junio	Estocolmo	AMICE	Consejo de administración
4 Junio	Estocolmo	AMICE	Asamblea General anual
3-5 Junio	Estocolmo	AMICE	Congreso AMICE 2018

Calendario de Eventos externos 2017

11-13 Octubre	Cannes	28º Congreso REAVIE – Encuentro internacional de aseguradores y resaseguradores de vida y personas L'Argus
2-3 Noviembre	Kuala Lumpur	Conferencia Annual de IAIS 2017 – "Insurance Supervision: Looking Beyond ..." (*"Más allá de la supervisión de seguros"*)
13-14 Noviembre	Burdeos	el 18 MutRé Prévention de reuniones reunión sobre prevención y el modelo mutual
4-5 Diciembre	Londres	Managing Insurance Contracts under IFRS 17 (Gestionar los contratos de seguro clasificados en IFRS 17) Marcus Evans **Descuento para miembros de AMICE, Contactar con la** Secretaría**.** 2 días de conferencia: -£200 2 días de conferencia + 1 taller: -£250 2 días de conferencia + 2 talleres: -£350
13 Diciembre	París	Estrategias ESG para inversores responsables